

La Unión Republicana

DIARIO DE LA TARDE. — AVISOS Y NOTICIAS

La Correspondencia Administrativa se dirige al Administrador de LA UNIÓN REPUBLICANA, CONQUISTADOR 39 y 41

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1.25 PESETAS al mes en toda España.— En el Extranjero y Ultramar, 2.50 pesetas.

Ejemplar suelto, 5 cént.— Atrasado, 10 cént.

La Correspondencia de Redacción se dirige al Director de LA UNIÓN REPUBLICANA, DANÚS, 2 BAJOS

Núm. 2024

DEVUELVAN LOS ORIGINALES

ALLENTE DE ORO

25. BROSAS, 25

Molduras para marcos, Cuadros y Estampas

GRAN BABATURA

EL VERDADERO SAUWICH

Con el legítimo PAN DE VIENA y con el PAN BRIOSCHE, se halla de venta en la lechería de Juan Alorda (Can Tomás) de la calle de San Miguel.

Gran Liquidación de Sombreros

POR CIERRE DE TIENDA

Quedan 400 Sombreros a liquidar, de paja Manila, Pajay, Cebú, y toda clase de pajillas. Nueva rebaja de precios 25 por 100 sobre la anterior, resultando el 45 por 100 de rebaja sobre factura.

Sombreros impers y flexibles de última novedad, gorras de todas clases, todo con descuento.

Interesa realizar pronto y hay que aprovechar la ocasión, hay pajillas a 3 reales.

SOMBRERERÍA SAN NICOLÁS, 40

Convocatoria

Se suplica á todos los individuos que componen la agrupación *Juventud Republicana* se sirvan asistir á la Junta General extraordinaria que se celebrará el 25 (jueves) del corriente á las ocho y media de la noche, para tratar asuntos importantes relacionados con la política y también otros de carácter particular.

El Presidente, Francisco Oliver.

A los Republicanos

Para dar positiva eficacia á la acción tan espléndidamente inaugurada, hay que hacer considerables sacrificios. A todos los republicanos alcanza el deber, que el patriotismo marque á cada cual la medida del esfuerzo.

Las cantidades con que quieran los correligionarios contribuir á la obra emprendida, habrán de entregarlas ó mandarlas á D. Ruperto Chávarri, que vive en esta capital, calle de Atochá, núm. 87.

Los que, por cualquier circunstancia, tuvieren algún inconveniente ó dificultad en mandar ó girar directamente sus cuotas al Sr. Chávarri, podrán entregarlas al correligionario más caracterizado de la población, ó del distrito, ó de la capital de la provincia, quien se encargará de enviarlas á su destino, especificando nombres, domicilio y cuotas, para acusarles recibo.

Madrid 5 Junio 1903.

NICOLÁS SALMERÓN.

Para el Tesoro Republicano

Ps. Cs.

Suma anterior. 208'10

D. Jaime Guasp 0'50

Ricardo Roca 10'00

G. S. S. 1'00

Total. 219'60

Los republicanos que deseen contribuir al Tesoro Republicano pueden dirigirse á D. Bartolomé Castañer, Almacén de Maderas, Puerta de San Antonio (carretera de Manacor); á D. Antonio Villalonga, calle de los Angeles; á D. Antonio Juan Miralles, Harina 5. En otro caso, podrá entregarse cualquiera cantidad para el objeto á una persona conocida del Comité del partido de Palma.

Los republicanos y el dinero de los toros

Salmerón lo ha dicho en una excitación tan lacónica como expresiva.

Hace falta mucho dinero para las necesidades del partido republicano en sus relaciones con los intereses generales del país.

En esas necesidades hay no pocas que salen fuera de la esfera de acción de una parcialidad política para confundirse con anhelos y legítimas exigencias del pueblo español.

Abierta la suscripción, ha de lucharse con un grave inconveniente.

La falta de recursos con que luchan, por su situación precaria, muchos españoles, á quienes sus escasos productos colocan en dolorosas alternativas.

Pero por pobres que sean estos españoles, muchos de los cuales figuran en las avanzadas, contribuyen semanalmente con una parte de sus haberes ordinarios al fomento de las corridas de toros y de las tabernas.

Si ahora empieza la temporada taurina, azote de la cultura nacional cada año, los innumerables republicanos platónicos quisieran sellar su amor á la idea republicana con lo que se acredita verdaderamente con el sacrificio, ocasión se les presenta para engrosar el fondo de la suscripción abierta.

Den semanal ó quincenalmente el dinero que malgastan en toros y zambra, y será el primer paso para la regeneración del pueblo español por el influjo de virtudes cívicas que lleven á la lucha por el bien público, tanto como alejen de vicios y motivos de embriutamiento.

Ha llegado, muy tarde desgraciadamente, el momento de poner en práctica lo de obras son amores y no buenas razones.

Que los amores republicanos se traduzcan, desde hoy en adelante, en obras hermosas, por toda suerte de sacrificios.

Bien están los discursos, las huecas metáforas, los periódicos redondos, los conceptos enérgicos, las bellísimas imágenes, las ideas sublimes, los cambiantes más pintorescos de la elocuencia puesta al servicio de la causa popular y las galas del estilo florido y los entusiasmos tribunicios.

Pero éste sólo no es nada. Las palabras se las lleva el viento cuando no van acompañadas de hechos positivos cuyas consecuencias son las que dan el fruto maduro de la semilla arrojada al surco.

Vamos resueltamente á establecer corrientes de aproximación entre el ideal y la realidad, sacrificando el bolsillo en honor del primero.

El dinero dado á los toros, en cantidades relativamente importantes, debe ser cedido para la magna obra común de la democracia.

Y como por algo se empieza, así comenzarían los republicanos á divorciarse de la fiesta llamada nacional y que por honor de la cultura debemos trabajar para que resulte anti-nacional en las evoluciones del porvenir.

De este modo durante el verano, que ahora

empieza, se podría reunir para la suscripción republicana muchos miles de duros en toda España dados por el pueblo.

ANTONIO FERNÁNDEZ Y GARCÍA.

EXTRANJERO

Atentado frustrado

The Morning Leader de Londres publica un telegrama de Moscú, en el cual da cuenta de cómo ha fracasado en el momento en que iba á realizarse un criminal atentado que se dirigía contra el Czar de todas las Rusias.

Dice un individuo, procedente de un grupo revolucionario de Kieff, se introdujo en el palacio de Tsarkiaeselo, vestido de gendarme y aprovechando la confusión que reinaba entre la servidumbre, por estar preparando el viaje del emperador á Peterhof.

Sin embargo, algunas preguntas que le dirigió alguno de los funcionarios de Palacio, á quien despertara sospechas el aspecto de tal individuo, descubrieron el engaño, y á tiempo pudo ser preso el atrevido criminal.

Desde ese punto redoblóse naturalmente la vigilancia en Palacio, ocultándose al Emperador lo subdido.

La crisis italiana

Según las noticias recibidas de Roma, por fin se ha podido dar una solución á la crisis ministerial, aunque no se puede estimar definitiva.

En la imposibilidad, que los hechos han demostrado, de formar un nuevo gabinete sobre una ancha base política, Zanardelli se encargará nuevamente del Gobierno, presentándose otra vez á la Cámara con los mismos ministros, excepto Gilotti y Bottolo.

Interinamente se encargará Zanardelli del ministerio del Interior y el general Morin continuará en Marina.

En los círculos políticos dícese que el gabinete contará con el apoyo del grupo radical de la Cámara, y se añade que esta solución puramente transitoria no responde más que á facilitar á Zanardelli el ganar tiempo, hasta que una situación propicia le permita reformar completamente el ministerio.

Después de la revolución

Los Gobiernos de Inglaterra, Alemania, Francia, Italia y Holanda han ordenado á sus respectivos ministros plenipotenciarios en Belgrado que se alejen de la capital de Servia mientras duren las ceremonias de la llegada y coronación del rey Pedro, marcando de este modo su actitud ante los últimos acontecimientos desarrollados en Servia.

Todas las nombradas naciones, y en general Europa entera, aguardarán los primeros actos del nuevo monarca para reconocerle como soberano legítimo de la nación servia.

Se dice, por otra parte, que el Gobierno de San Petersburgo ha decidido insistir cerca del Rey Pedro, en exigirle que castigue á los asesinos de los reyes Alejandro y Draga.

Según una interview que el corresponsal de un diario alemán ha celebrado en Ginebra con el nuevo Rey, éste ha repetido que la cuestión del castigo de los que fraguaron el complot contra los reyes de Servia es un asunto de orden puramente interior, y que, sobre todo, ha de recordarse que la Skoptchina, poder verdaderamente nacional, ha aprobado ya el acto cometido por el ejército.

La diputación que va á buscar al Rey Pedro, á su paso por la ciudad de Budapest, ha hecho análogas declaraciones á los periodistas húngaros, añadiendo todavía que el Gobierno de Belgrado está perfectamente dispuesto á no ceder en lo referente á la exigencia de castigos.

Una edición especial de la «Gaceta» del Gobierno, proclama el restablecimiento de la Constitución de 1888, en la cual se han introducido algunas ligeras modificaciones.

Contra los ratones.—Quedarán exterminados con la «Pasta Fosfórea Azul» y con el trigo envenenado.

Unico depósito en Palma: Droguería y Ferrería de M. Bestard, Plaza de la Cuartera, 2 y 4.

Busca, buscando

Es España, según pública voz y fama, una de las naciones más castigadas, entre muchos y diversos conceptos, por el de las clases pasivas.

Las cantidades que se invierten en pago de retiros, jubilaciones y pensiones de distintas índoles y procedencias suman un total considerable, gravando el presupuesto público en no escasas proporciones. Lo más peregrino, y bien cabría decir lo más doloroso para el contribuyente, es que una buena parte del dinero dedicado á esa clase de atenciones no hay que considerarlo más que como un donativo, sin fundamento legítimo de causa; en una palabra, son muchas las personas que en este país cobran, sin verdadero derecho á tal cobranza. No sé qué exministro de Hacienda afirmaba hace algunos años y, que con lo que indebidamente se regalaba á distintos pensionistas del Estado podría aliviarse perfectamente el capítulo de los presupuestos relativo á tales dispendios, en una tercera parte, por lo menos.

El único consuelo que tozante á este punto puede cabernos es el de pensar que hay otras naciones que nos llevan notable ventaja, consagrando sumas enormes en beneficio de personas, cuyo unico trabajo, desde el punto de vista del interés público, consistente en ir á cobrar todos los meses en las cajas del Erario, Los Estados Unidos, por ejemplo, demuestran en este particular una largueza y una complacencia realmente fenomenales. El año pasado, un economista yanqui vituperaba en enérgicos términos y aduciendo argumentos «de hecho» los estrepitosos abusos que por el expresado concepto se cometen y se perpetúan en obsequio y beneficio de gentes que ningún derecho podrían invocar para hacerse alimentar y vestir por el Tesoro público. Entre otros ejemplos citaba el economista aludido uno realmente típico: á lo que parece la lista de pensiones concedidas, treinta y cinco años atrás, á los inutilizados durante la guerra de sucesión, á los huérfanos y viudas de los patriotas muertos en campaña, en vez de disminuir, de quedar extinguida, ó casi, extinguida, como fuera natural suponer dado el mucho tiempo transcurrido, ha acrecido en notables proporciones. «Y bien puede asegurarse—añadía el escritor—que de cada cien personas que cobran por el expresado concepto, las noventa y ocho se verían apuradas para hacer valer un título legítimo.»

El que de ese enigma, á primera vista indecifrabable, era, sin embargo, muy sencillo. Los candidatos políticos prometían en tiempo de elecciones, á los mangoneadores electorales, una inclusión en la lista de pensionados, si la cosa iba bien; triunfante el candidato, cumplía la promesa. Nada más natural, por consiguiente, que á cada nueva lucha en los comicios, aumentase, en vez de disminuir, el número de «víctimas» de la guerra civil pasada.

También puede presentar la Gran Bretaña ejemplos elocuentísimos de generosidad, con respecto á clases pasivas; algunos de ellos dejan asombrado al extranjero que los medita, no sólo por el tamaño, vamos al decir, sin que también por el origen, significau y traducen, además de rumbo británico, el legendario respecto con que las generaciones presentes observan las imposiciones de las generaciones anteriores, aun aquellos que más graves resultan.

Así, el cuarto duque de Wellington percibe anualmente la suma de 4.000 libras esterlinas que el Parlamento concedió á su ilustre abuelo, el supuesto vencedor de Waterloo (y digo supuesto, porque el verdadero vencedor lo fué el prusiano Blucher), en recompensa de sus altos servicios.

No dejó el almirante Nelson—verdadero vencedor ese, en el combate de Trafalgar, sucesores directos; pero dejó hermanos y sobrinos; y el hijo ó nieto de uno de esos sobrinos, el actual Lord Nelson, sigue cobrando la cantidad de 125.000 francos anuales, como heredero de la pensión concedida por las Cámaras al famoso marino.

Dos siglos próximamente han transcurrido desde que el duque de Marlborough dirigió su magnífica campaña contra los ejércitos de Luis XIV. Recompensáronse entonces sus grandes méritos con altos honores y con una pensión de 100.000 francos, que cobraron durante muchos años sus sucesores. Hasta que el Estado redimió

el pago de ese canon mediante el pago de una suma de 2.675,000 francos, que recibió uno de los descendientes del héroe del Blenheim. El actual duque no es ya, pues, una sanguijuela del Estado.

Pero lo es todavía, y no por una miseria, el alto, noble y poderoso duque de Richmond y Chatellerault, que en calidad de clase pasiva, ocupa el primer puesto en el presupuesto británico. Percibe, en efecto, el egregio prócer una pensión de 475.000 francos, y el origen de la misma no deja de ser curioso. Los antepasados del duque tenían, desde larga fecha, derecho a cobrar un chelín por cada tonelada de carbón que se transportaba por el río Tyne, y muy fructuosa debía de ser gabela, cuando un Richmond-Chatellerault consintió en renunciarla, mediante el cobro del expresado canon que los contribuyentes ingleses siguen satisfaciendo con la mayor amabilidad.

Otros casos ofrece la historia contemporánea de las clases pasivas en el Reino Unido, no me nos sugestivos. Supongo que mis lectores se contentarán con los que dejo anotados.

JUAN BUSCÓN.

Padid en todas partes. El Almidón marca LA ESPIGA DE ORO. Es el mejor y más económico. Representante en Baleares-Lorenzo Oliart. Marina, 62-Palma.

La Fuente de la Villa

(Continuación)

XVIII

Capítulos de los Usajes de Barcelona del año 1063, vigentes al emprender la conquista de Mallorca que disponen que las aguas corrientes y fuentes vivas son de la Soberanía; y que se castigará al que corte ó rompa la acequia para regar á otros fines.

Que las fuentes vivas y aguas corrientes son de la Potestad, caminos y vías públicas y aguas corrientes y fuentes vivas, prados y pastos, bosques y selvas y rocas abruptas de esta tierra, son de la Potestad, sin que las hayan en alodio ni en dominio, sino que en todo tiempo sean del uso común de todo el pueblo sin ninguna contradicción, y sin servidumbre notoria. Las rocas son de la Potestad y dominio, que el que las tenga en su feudo ó en su alodio, no levante ni edifique sobre ellas fortaleza ni castillo ni iglesia ni monasterio sin autorización y consejo del Príncipe. Y si alguno que haya prestado homenaje al Príncipe se atrevere, perjuro en esto será sin ninguna duda hasta tanto que abandone el edificio.

De la acequia de los molinos

La acequia de los Molinos que corre hacia Barcelona mandamos que no sea cortada en ningún tiempo, y aquel que la rompa que pague al Príncipe cien onzas de oro de Valencia por cada vez; y el que habrá lucro ó lo hará para regar pague al Príncipe tres onzas de oro por cada vez.

(Código de los Reyes, fol. 10 de la foliación especial de los Usajes: Archivo Histórico del Reino de Mallorca.)

XIX

Peticiones de los Jurados concedidas por el Rey D. Sancho entre las que una dispone que nombren ó propongan acaquero que guarde la acequia.

Peticiones presentadas por los Jurados de Mallorca en 10 de Noviembre de 1322 al Rey D. Sancho, y concedidas por este Soberano.

(Entre ellas hace referencia á las aguas de la Fuente de la Villa la siguiente.)

Ítem que plazca al Rey que sea puesto acaquero para la guarda de la acequia, según franqueza.

(Código de los Reyes, fol. 12: Archivo Histórico del Reino de Mallorca.)

XX

Orden del Rey D. Jaime III á su Lugarteniente de que destine del agua de la acequia cantidad suficiente para el abastecimiento de la Calle ó barrio de la Judería dentro de la Ciudad, á 28 Junio 1309.

Jaime por la gracia de Dios Rey de Mallorca etc. Al amado Pedro de Bellcastell, caballero y nuestro Lugarteniente en el Reino de Mallorca, Salud y dilección. Mandamos á vos que del agua de la acequia de Mallorca hagáis

derivar ó empalmar un caño suficiente y congruo, cuya agua vaya al Call de los Judíos de Mallorca... etc.

Colliure IV, kalendas de Julio del año 1309. (28 Junio e. v. Libro de Reales Cédulas, 1301-1309: Archivo Histórico.)

XXI

Sentencia del Virrey ó Gobernador del Reino de Mallorca D. Francisco Ça Garriga, anulando los caños posteriores al 31 de Mayo de 1343, y reduciendo los demás á lo que disponen las respectivas donaciones, dictada en la Capital de Mallorca á 10 de Septiembre de 1383.

El jueves día 10 del mes de Septiembre del año de la Natividad del Señor 1383, antedicho; el honorable Francisco Ça Garriga, caballero, Gobernador y Comisario regio referido;

Vistas las Cartas Reales antes á él presentadas: es, á saber, una por parte de los Hortelanos de la Ciudad de Mallorca, por la cual el Señor Rey revocando por las causas contenidas en la misma carta, todas las concesiones de agua de la acequia de la Fuente de la referida Ciudad hechas por él á cualesquiera personas, desde el día antes de las kalendas de Junio (31 de Mayo) del año del Señor 1343 acá, mandó á dicho Gobernador que la mencionada revocación sea ejecutada, no permitiendo á nadie que tenga concesiones de dichas aguas usarlas, como hechas contra privilegio y franqueza concedida á la Universidad de Mallorca, y corroborado por dicho Señor Rey, con juramento, dadas dichas concesiones en perjuicio del mismo Señor Rey y de dicha su Universidad; y otra Carta presentada por el Procurador Fiscal de dicho Rey en el Reino de Mallorca, por la cual el Señor Rey comisionó y mandó al mismo honorable Gobernador que los caños de dicha acequia existentes en número excesivo se reduzca al debido y oportuno número;

Vistas también las requisiciones ante el mismo hechas, tanto por el Procurador Fiscal, cuanto por el Síndico de la Universidad y también por los Jurados de los Hortelanos, para que dichas régias provisiones fuesen ejecutadas conforme á su contenido y tenor:

Vistas y maduramente meditadas las Régias Provisiones y las escrituras presentadas y alegadas por los dueños de dichos caños, y oídas atentamente sus razones y las alegaciones en derecho de sus abogados, estudiadas y examinadas todas las otras cosas contenidas en este proceso seguido sobre esto:

Considerando que en las concesiones de los caños de agua de la Fuente de la mencionada Ciudad, hechas por el Señor Rey á las personas arriba nombradas, es á saber: á Bernardo Sagranada ciudadano de Mallorca de cierto caño de la anchura del de Bernardo Guillermo Surri que recibe durante un día natural de cada semana; esto en los Miércoles, según carta dada en Valencia á 14 de Julio del año del nacimiento del Señor 1358: á Simón Berenguer ciudadano de la expresada Ciudad, de cierto caño del ancho de un dinero doblero de Mallorca para servicio de su alquería que tenía en el término de la expresada Ciudad, según Carta dada en Mallorca á 23 de Agosto del año del nacimiento del Señor 1359: á Miguel Sabater ciudadano de la misma Ciudad, de cierto caño semejante á los demás caños hechos en la acequia de la Ciudad por el cual recibe el agua por espacio de un día natural, á saber todos los jueves desde la salida del sol, hasta la salida del sol del viernes siguiente, según Carta dada en Barcelona á 20 de Febrero del año del nacimiento del Señor 1380: Jaime de Vadrinyans jurisperito, de cierto caño semejante al de Bernardo Valentí, por el cual recibe el agua cada domingo desde la puesta del sol del lunes siguiente: á Jaime Roig ciudadano de Mallorca de cierto caño semejante al de Bernardo Valentí ciudadano de la expresada Ciudad, por el cual recibiese agua de ocho en ocho días de sol á sol según Carta dada en Perpignan á 3 del mes de Agosto del año del Señor 1344. (No se hace mención de dicho privilegio ni del mismo el Señor Rey fué informado, y por consiguiente son nulos según cierta franqueza de este Reino en la que se dispone que las letras ó Cartas reales impetradas contra privilegios del Reino de Mallorca son nulas.

Considerando también que dichas concesiones son muy perjudiciales y dañosas al Castillo Real de la expresada Ciudad, y á su Universidad:

Considerando, sobre todo, que los caños antiguos concedidos antes de dicho Privilegio son muchos en número y en gran cantidad;

Considerando, también, que muchos dueños de los expresados caños han abusado de los mismos, según se asegura, en pública voz y fama:

Considerando, también, que el expresado Señor Rey ya revoca todas las concesiones de los referidos caños otorgadas desde la fecha del expresado privilegio acá, y hace al honorable Gobernador mero ejecutor de los mandatos; Por lo tanto dicho honorable Gobernador, atendidas todas estas cosas y las demás que deben ser atendidas, de consejo del venerable Jaime de Villadester su Asesor, de Jaime de Galiana doctor en leyes, de Berenguer de Olesa licenciado en leyes y de Berenguer Dorcha jurisperito, consejeros del Antedicho, de completo acuerdo ejecutando lo contenido en la Letra Real presentada á él, según se ha dicho, por los Jurados de los Hortelanos; tenidas las expresadas concesiones de caños por nulas y revocadas según el Señor Rey las tuvo y las tiene.

Proveyendo, mandó á Roberto Sagranada hijo y heredero de Bernardo Sagranada, difunto, Simón Des Valer heredero del expresado Simón Berenguer, difunto, á Jaime Vadrinyans ó más bien á Juan Spinach ahora dueño de su caño, Galberto Roig heredero del mentado Jaime Roig ó más bien á la señora Mirona hoy dueña de dicho caño, y Miguel Sabater antes nombrado: que de ninguna manera usen ni se atrevan á usar por sí ó por otra interpuesta persona, de las expresadas concesiones de sus caños, ni de ningún modo reciban agua por los mismos. Además, en virtud de dicho real mandato proveyo, ordenando al Acaquero de dicha Ciudad que hoy desempeña el cargo, ó que con el tiempo lo desempeñare, que de ningún modo permita á las prenombradas personas usar en manera alguna de sus caños. También mandó dicho honorable Gobernador que todo lo expresado se insertase en el presente proceso y se continuase por mí el Notario antedicho.

(Ça Garriga fol. 139 á 141: Archivo Histórico del Reino de Mallorca.)

XXII

Concesión de un caño en la acequia hecha por el Rey D. Pedro IV, mediante empero aprobación de los Jurados de la Ciudad; y cartas del Soberano y de su esposa la Reina Doña Leonor rogando á estos Jurados que tengan á bien conceder su aprobación. Estos acceden, pero reduciendo los términos de la gracia.

Este es traslado fiel de cierto público instrumento, cuyo tenor es el siguiente:

Sepan todos que Nos Berenguer de Tornamira, doncel, Jaime de Buadella, Bernardo Matéu, Francisco Gironés, Bernardo Bennassar y Juan Torá, Jurados de la Universidad y Reino de Mallorca, atendiendo á que el Serenísimo y Magnífico Príncipe nuestro señor Rey ha concedido al venerable Bernardo Sagranada ciudadano de Mallorca, un caño de agua de la Fuente de la Ciudad de Mallorca, para ser conducida al Rafal que el mismo Bernardo tiene cerca del Monasterio llamado de la Real según se manifestó por cierta carta pública suya firmada por mano de Mateo Adriá escribano del Señor Rey, provista de su sello pendiente de cera roja, según costumbre cuyo tenor palabra por palabra se ve que es el siguiente:

—Nos Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña, y Córcega, Conde de Barcelona, del Rosellón y de Cerdeña. En recompensa de los servicios á Nos prestados por vos nuestro fiel servidor Roberto de Bellvehí por otro nombre llamado Bernardo Sagranada, ciudadano de Mallorca, y que esperamos Dios mediante, que nos prestaréis en adelante; por la presente carta nuestra concedemos á vos dicho Bernardo y á los vuestros un caño del agua de la Fuente de la Ciudad de Mallorca de la anchura del que Bernardo Guillermo Surri de dicha Ciudad recibe de la mencionada agua en su Alquería llamada la Torre; cuyo caño de agua vos y vuestros sucesores podáis recibir perpetuamente un día natural de cada semana, esto es los Miércoles, y la conduzáis ó la hagáis conducir á vuestro Rafal que poseéis cerca del Monasterio llamado de la Real de Mallorca; otorgando á vos y á vuestros sucesores que el mismo caño de agua podáis dar, entregar y transferir á quien ó á quienes ó para quien ó quienes, quisieris del ó de los que tienen los predios, heredades ó bienes arriba ó abajo de vuestro Rafal ya citado; concediéndos á vos y á vuestros sucesores, y dándoos por la presente á vos y á los mismos licencia y poder para que podáis llevar ó hacer que sea llevado el citado caño por los predios, heredades y suelo de quien de quien quiera ó de quienes quiera, y pagando ó pagándoles los daños ó indemnizaciones que se ocasionen por la mentada razón á aquel ó á aquellos á quienes pertenezcan las referidas

heredades, predios y suelo. Mandando al Gobernador y á los demás oficiales de la Ciudad y Reino de Mallorca, presentes y futuros, que esta nuestra concesión á vos y á los vuestros os hagan observar y observéis, y que á vos y á los mismos vuestros os la permitan y hagan usar según su contenido y tenor, removiendo todo indebido impedimento. En testimonio de lo cual mandamos extender la presente provista del sello de Nuestra Magestad. Dada en Valencia día 14 de Julio del año del nacimiento del Señor 1353.—Jaime vió.

Signo de Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Cerdeña y de Córcega, Conde de Barcelona, del Rosellón y de la Cerdeña. Rey Pedro.—Testigos son Lupo Arzobispo de Zaragoza; Hugo Obispo de Valencia, Canciller; Lupo Conde de Luna y Señor de la Ciudad de Segorbe; Bernardo de Cabrera; Ramón de Riussch. Signo de Mateo Adriá, escribano de dicho Señor Rey, Secretario, el cual, de mandato del mismo lo hizo escribir y lo cerró.

También el mismo Señor Rey, así como la ilustrísima Señora Leonor por la gracia de Dios Reina de Aragón, por sus Cartas nos lo habían notificado á nosotros los Jurados; el tenor de las cuales Letras, esto es la del Señor Rey es el siguiente:

—Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragón, de Valencia, de Mallorca, de Córcega y Cerdeña, Conde de Barcelona, de Rosellón y de Cerdeña. A los amados y fieles Jurados y Prohombres de la Ciudad de Mallorca: Salud y dilección. Como Nos, á instancia de súplica con gran requerimiento de ciertos servidores nuestros, como también en contemplación de los servicios á Nos prestados, y que esperamos que en lo futuro nos prestará, nuestro fiel doméstico Bernardo Sagranada, Ciudadano de Mallorca, con nuestra carta expedida con la presente data, hayamos concedido al mismo Bernardo Sagranada y á sus sucesores, un caño de agua de la Fuente de la misma Ciudad para llevar al Rafal que tiene cerca del Monasterio llamado de la Real de Mallorca, según esto en dicha Carta Real está más ampliamente expresado; por tanto con instancia os rogamos que á esta concesión queráis, mirando por nuestro honor, prestar vuestro asentimiento, de tal modo que dicho Bernardo, pueda gozar de la referida concesión, en la inteligencia de que nos haréis con esto grande servicio. Dado en Valencia día 14 de Julio del año del nacimiento del Señor 1353.—Jaime vió.

(Se continuará)

POR EL MUNDO

M. Cheradaneh, periodista francés que viajó por los Estados Unidos, ha sido detenido en Virginia por haber viajado en un vagón del ferrocarril reservado para los negros.

Su prisión no ha sido targa; al conocer los jueces su calidad de extranjero, le pusieron inmediatamente en libertad.

Pero de todos modos se ha visto que constituye delito entre los yanquis el simplicísimo de mezclar lo blanco con lo negro.

Un candidato a la plaza de gobernador del Estado americano de Kansas, Mr. Bailey, había ofrecido en 1902, á raíz de su elección, que caso de salir triunfante, se casaría con una muchacha hija del país, medio excelente de avisar el amor propio regional.

Peró al verse elegido, y á pesar de que recibió más de 1.500 proposiciones de matrimonio ha encontrado más conveniente el casarse con una señorita forastera.

No hay que decir que el desahogado político no volverá á verse elegido por aquella región.

CINEMATOGRAFO BALEAR

(HUERTO DEL REY)

Sesiones de 6 á 11 noche

Gran programa para hoy

Se exhibirá por 1.ª vez en España

LA FOTOGRAFIA EN COLORES

último invento de Mr. Lumiere

GRANDES EFECTOS DE LUZ

Variadas películas entre ellas

LA DANZA INFERNAL

LA SIRENA EN EL MAR

PRECIOS

Preferencia, 0'25 céntimos.—Entrada general

0'15 id.—Niños y Soldados, id 0'10.

Depósito exclusivo de los **PIANOS**
CHARRIER PRATS & C. IA
Instrumental Banda y Orquesta

Batolomé Castelli
Santo Domingo, 6-8
PALMA

AGENCIA EXCLUSIVA
PARA LAS BALEARES
De las célebres Máquinas Alemanas,
para coser y hacer calceta.
KAYSER
Y **WALTER**

NOVEDADES MUSICALES

Ventas á Plazos

POR TELÉGRAFO

(De nuestro Servicio particular)

Agencia **MENCHETA**

Elección desagradable.-Alborotos.-Insultos.

Madrid 10 á las 10.

París.—Ha triunfado en las elecciones el nacionalista Mr. Siveton. Durante la elección se promovieron grandes alborotos en los colegios, produciéndose fuertes colisiones.

Grupos de nacionalistas recorren las calles insultando á los radicales, socialistas y gubernamentales.

Ante la decidida actitud de los grupos temese ocurran desórdenes.

Las Capitanías generales.-Ministro interino.

Madrid 22 á las 10'15.

Insístese en la posibilidad de que el Gobierno desista de la supresión de las Capitanías generales ante el disgusto general que se nota y especialmente entre los ministeriales en vista de que dicha supresión produce una escasa economía y que tan poco influye en los gastos generales del Departamento de guerra.

El general Lináres se encargará interinamente del ministerio de Marina durante la ausencia del señor Sanchez Toca.

La situación política

Madrid 22 á las 10'45.

Significados mauristas amenazan con tomar la revancha caso de que prospere la conjura que se dice formada por conservadores de abolengo para combatir el predominio alcanzado en el gobierno por los amigos del señor Maura, y al efecto se proponen éstos proporcionar un serio disgusto á cualquiera situación conservadora que se forme, haciendo presente los mauristas que tienen 51 diputados decididos á todo y en perfecta cohesión.

La huelga de Jerez

Madrid 22 á las 10'45.

Jerez.—Persiste todavía sin solucionar la huelga, excepto uno de los gremios que han venido á un acuerdo con sus patronos.

Los constructores de edificio celebraron una reunión que el delegado del gobernador tuvo que disolver.

Se ha desmentido que exista desacuerdo entre las autoridades que gestionan la solución de la huelga.

A la salida de un mitin

Madrid 22 á las 10'45.

Sevilla.—Al terminar el mitin republicano, numerosos grupos acompañaron al señor Salmeron hasta el hotel donde se hospeda los cuales llevaban la bandera que figuró en el palco escénico mientras se celebraba aquel mitin.

La policia, cumpliendo las ordenes recibidas, prohibió la manifestación sin que ocurriese incidente alguno.

Firma de Gracia y Justicia.-Nuevo arcediano.

Madrid 22 á las 13'15.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha expedido el Real decreto autorizando la lectura de un proyecto de ley reformando algunos artículos del código penal y de otro establecimiento de reglas á que debe sujetarse la concesión de licencias, prórrogas, traslaciones y permutas de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

El Reverendo D. Pedro Tablares, canónigo de Zaragoza, ha sido nombrado arcediano de Valladolid.

Mas proyectos de ley.-Una expedición en Río de Oro.

Madrid 22 á las 13'15.

Se ha firmado la oportuna autorización para ser leídos en las Cortes los proyectos de ley sobre ferrocarriles secundarios y creación de granjas experimentales.

Ha regresado el marqués de Vadillo.

El gobierno ha pedido noticias oficiales á nuestro embajador en París, señor León y Castillo, referentes al desembarco de una expedición francesa en Río de Oro; sin embargo se dice que el que dirige dicha expedición es un aventurero.

Contra los católicos

Madrid 22 á las 15'45.

París.—En Liepi han ocurrido graves desórdenes con motivo de una procesión presidida por el Nuncio.

Formaróse grupos numerosos organizando una manifestación anticlerical frente á la procesión acometiendo á puñetazos á los católicos.

El pánico fué indescriptible; se dieron algunos disparos, siendo pisoteados muchos niños por la multitud.

Se hicieron 17 detenciones, continuando los grupos hasta la madrugada recorriendo las calles más céntricas del pueblo.

Mitin carlista

Madrid 22 á las 17'20.

Barcelona.—En Montblanch se ha celebrado un mitin carlista pronunciando el señor Mella un elocuente discurso. Trató del regionalismo que dijo estaba basado en la tradición. Atacó el parlamentarismo defendiendo al catolicismo; sosteniendo que solamente en el credo católico se encuentra la solución verdadera de la cuestión social, origen de la actual guerra entre el capital y el trabajo causa del mal estado general.

Protesó después contra los que pretenden la supresión del habla de las lenguas regionalistas y terminó, diciendo que á pesar de todo serán reconocidos los derechos que tienen las regiones á su vida autónoma.

Terminado el discurso fué el señor Mella objeto de una delirante ovación. La música tocó la marcha real y el himno á Carlos.

El señor Mella salió después para Poblet.

Sesión del Senado

Madrid 22 á las 19'45.

La sesión del Senado ha carecido de interés.

El señor Allende Salazar ha hecho un resumen de la interpelación sobre el proyecto de enseñanza.

Al pasar S. M. el Rey acompañado de la comitiva por la puerta del Congreso, fué vitoreado por los Diputados.

Congreso

Madrid 20 á las 20'30.

Madrid 20 á las 20'35.

Madrid 20 á las 20'40.

Madrid 20 á las 20'45.

Madrid 20 á las 20'50.

Al abrirse la sesión del Congreso los señores Rances y Villasegura se ocupan de las islas Canarias, lamentando los propósitos del ministro de la Guerra de suprimir la Capitanía general de Santa Cruz de Tenerife.

El señor Linares ha contestado, diciendo que entendía que el disgusto era inmotivado; pues el gobierno tiene un criterio amplio y admitirá cuantas objeciones se le hagan.

El señor Maura ha dado lectura al proyecto del descanso dominical.

El señor Lináres leyó el proyecto de reforma de reclutamiento.

Antes de explicarlo, dice que tiene por objeto acabar con las excepciones y los privilegios.

Ha añadido que en dicho proyecto prescindirá de toda significación política y de toda opinión, admitiendo cuantas observaciones justas y razonables se hagan.

El señor Zulueta ha pedido que se rebaje la contribución á las provincias cuyos viñedos estén atacados de la flojera.

El señor Junoy se ocupa de la situación de Barcelona y pide que se abra un amplio debate á fin de poder estudiar la cuestión social.

Además ha pedido al señor Maura que diera algunos detalles acerca de lo ocurrido con los obreros de Barcelona y de las medidas con que se les amenaza.

Los señores Dato y Maura desmienten los rumores circulados acerca de este asunto, diciendo que son exagerados.

El señor Junoy insiste en el mismo asunto.

El señor Maura ha desmentido rotundamente que se falte á la neutralidad.

Se ha levantado el señor Anglés, reinando gran expectación.

Ha intervenido en la cuestión hablando de la necesidad de que se haga justicia, censurando la parcialidad de los Gobiernos, que envían tropas para ayudar á los patronos.

Se han hecho varias preguntas de escaso interés.

Igualmente se han hecho otras preguntas relacionadas con la provisión de los juzgados municipales.

Se ha dado lectura al dictamen sobre el mensaje, levantándose la sesión.

El señor Rodrigo Soriano.-Fallecimiento.-Otras noticias.

Madrid 22 á las 23'45.

El señor Rodrigo Soriano se niega á batirse antes del debate político del Congreso.

Ha fallecido el señor Pirala.

Ha marchado á Cartajena Su Majestad el Rey, acompañándole la comitiva anunciada.

Acudió á despedirle un gentío inmenso que le vitoreó.

Roma.—S. S. el Papa ha nombrado á varios cardenales, entre ellos al arzobispo de Valencia.

Cierre del Arsenal de la Carraca.-Banquete.

Madrid 23 á la 1'30.

Cádiz.—Los astilleros del Arsenal de la Carraca se cerrarán á fin de mes.

La Junta de obras tiene dos millones de pesetas para emprender nuevos trabajos, impidiendo el que puedan empezarse las trabas oficinescas de Madrid.

El hecho ha causado gran agitación.

Han marchado á Madrid el señor Alcalde y varios otros comisionados, al objeto de conseguir la aprobación del proyecto de las nuevas obras del puerto.

Sevilla.—Se ha celebrado un nuevo banquete en honor al señor Salmeron, asistiendo 250 comensales.

Se han declarado en huelga los labradores de Lebrija.

El nuevo Rey de Servia

Madrid 23 á las 2'45.

Ginebra.—Ha marchado á Belgrado el nuevo Rey de Servia.

La muchedumbre le vitoreó, dando vivas á Servia.

Las mujeres le arrojaron flores, aclamándole.

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola 106'00

Crédito Balear 98'50

Salinera Española 156'00

Obligaciones 6 por 100 104'00

5 por 100 102'00

Bonos municipales 41'00

Isléas 53'00

Ferro-Carriles de Mallorca 46'00

Alumbrado por Gas 74'00

La Económica 13'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 22

Interior 77'10

Amortizable 5 por 100 96'60

Carpetas 00'00

Banco de España 481'00

Tabacos 441'50

Francos 36'60

Barcelona 22

Interior próximo 77'05

Exterior 00'00

Amortizable 5 por 100 00'00

Coloniales 66'50

Nortes 56'55

Libras 54'40

Alicantes 95'80

Cambio Paris 00'00

Est. 1752.

Cuando Ud. necesite tomar una Píldora, tome las

PÍLDORAS BRANDRETH

Puramente Vegetales. Siempre eficaces.

Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre.

30 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Única Agencia en España: **URBACH & Co., BARCELONA.**



TIENDA DE ATAQUES

DE

JOSÉ LLORET

Calle Unión 31 - (Entre el Mercado y el Borne)

Esta casa se encarga de todo lo necesario después de una detención. Cuenta con personal tanto para vestir como para limpiar y estresar.

Propiedad en el servicio.

Sociedad Anglo-Española

de Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(ANTE: JULIUS G. NEVILLE)

Compañía Anónima = Capital: 2.000.000 de pesetas

Domicilio: MADRID-MAHÓN.—Talleres en Mahón
Sucursal: BARCELONA

Central: — MADRID, Alcalá, 33 y 35

Delegación de la casa CROSSLEY BROTHERS de Manchester, Motores á gas. Legítimos motores Crossley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crossley, y, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema Dawson.—Calderas y máquinas de vapor Davey Paxman y C.^a—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrifugas.—Bombas Blake.

Material de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriles.—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas, gruas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calentación y ventilación.—Fundición de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuestos gratis.—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Único representante: **BERNARDO ESTELA**

SERVICIO SEMANAL ENTRE PALMA, MARSELLA Y ARGEL

EL VAPOR FRANCÉS

BASTIAIS

Saldrá los Miércoles para Argel y los Sábados para Marsella á las 2 de la tarde

PRECIOS REDUCIDOS

AVISO:—Los pasajeros para Argel deben proveerse de un pasaporte que les facilitarán los Alcaldes y que han de visarse con el Consul de Francia.

La carga ha de estar en el muelle DOB HORAS antes de la fijada para la salida y los pasajeros UNA.

De Palma á Argel emplea el

BASTIAIS

12 horas.

Y de Palma á Marsella 24 horas en la travesía.

Benito Pomar—AGENTE

METALES

Se compran á buen precio objetos y desperdicios de zinc, plomo, cobre, latón, etc.

Informes: *Agencia de Publicidad, Luz, 21.*

REDENCION DE QUINTAS Y CREACION DE DOTES

LA ACTIVIDAD

Representante en Baleares, José Arnau, P. del Olivar, 6; Palma

AGENCIA FUNERARIA DE NARCISO PUIG

Jovelianos, 16, 1.^o

LA MAS ECONOMICA—LA MAS ACREDITADA

LA QUE OFRECE MAS SEGURIDADES Y GARANTIAS

SERVICIO COMPLETO

ISLEÑA MARITIMA

COMPANIA MALLORQUINA DE VAPORES



Nuevo servicio regular quincenal de ida y vuelta

ENTRE **PALMA Y SOLLER**

* BARCELONA * MARSELLA * CETTE *

Salidas de Palma para Soler—Barcelona—Marsella—Cette, días 9 y 24 de cada mes.

Item de Soler para Barcelona—Marsella—Cette, días 10 y 25 de id.

Item de Barcelona para Marsella—Cette, días 11 y 26 de id.

Item de Marsella para Celta—Barcelona—Soller—Palma, días 13 y 28 de id.

Item de Celta para Barcelona—Soller—Palma, días 14 y 29 de id.

Item de Barcelona para Soller—Palma, días 15 y 30 de id.

Para informes y despacho:—En Palma: *Isleña Marítima*.—En Soller: D. Ramón Coll.—En Barcelona: Sres. Surada y Robirosa.—En Marsella, Sres. Mayol Brunet y Comp.^a

El Naviero Director: **S. SIMO.**

Perfumería Universal

Jaime II, n.º 2—Palma

PRIVILEGIADO BONO FORTUNA

Aquí se regalan bonos fortuna á todo comprador. Por cada real de compra se le entregará un bono que cada uno consista de número diferente.


Dichos números van comprendidos con el sorteo de la Lotería Nacional de Madrid al final de todos los meses pudiendo ser agraciados con las tres primeras suertes.

1. ^a Suerte con	40 Ptas.
2. ^a " " "	20 " "
3. ^a " " "	10 " "

Además, seis premios de 3 pesetas cada uno, para los números anterior y posterior de los tres agraciados.

Sorpresa ventajosamente al comprador la que el público sabrá aprovechar.

CALLE JAIME II, N.º 2



FERRO-CARRILES

SERVICIO DE TRENES para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1902

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7:40 mañana, 2 y 6:25 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7:40 mañana, 2:30 y 6:25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 4 (mixto) 6:30 mañana y 5:15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6:30 mañana y 5:15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma y Manacor y La Puebla: á las 6:40 mañana y 12:15 (mixto hasta Santa María) y 5:25 (mixto desde el Emplme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6:55 mañana, 1 y 5:25 (mixto hasta Empalme) tarde.

CORREOS

ITINERARIO de los correos marítimos entre la Península y las Islas Baleares.

SALIDAS DE PALMA

Lunes, 10 mañana, para Ibiza.

Martes, 6 tarde, para Barcelona (directo) y para Mahón (directo).

Miércoles, 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcedia).

Jueves, 6 tarde, para Barcelona (directo) y para Valencia (directo).

Sábado, 5 tarde, para Ibiza y Alicante.

Domingo, 2 tarde, para Barcelona (via Alcedia).

ENTRADAS EN PALMA

Lunes, 7 mañana, de Barcelona y 9 mañana de Mahón (via Alcedia).

Martes, 8 mañana, de Ibiza y Alicante, y 6 mañana de Mahón (directo).

Miércoles, 7 mañana de Barcelona (directo).

Jueves, 9 mañana de Barcelona (via Alcedia), y 2 tarde de Ibiza.

Viernes, 10 mañana, de Ibiza y Valencia.

Sábado, 7 mañana, de Barcelona (directo).

AGENCIA DE PUBLICIDAD

M. SERRA BENNASSAR

21 - LUZ - 21 - PALMA - 21 - LUZ - 21

ES LA ÚNICA EN MALLORCA que puede ofrecer verdaderas ventajas á los anunciantes.

ANUARIO RIERA

GUÍA PRÁCTICA DE INDUSTRIA Y COMERCIO de ESPAÑA

AÑO 2 DE SU PUBLICACION

COMPRENDE: Capitales de provincia, Cabezas de partido, Pueblos (más importantes), Comercio, Industria, Profesiones, Artes y Oficios, Elemento Oficial y Propietarios, Censo de población, Datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, Ferrocarriles, Carreteras, Correos, Telégrafos, Teléfonos y servicio de Carrujes, Aguas medicinales, Balnearios, etc., y Sección Extranjeras.

Más de medio Millón de señas

Se vende en la PAPELERIA de F. SOLER, Conquistador, 39 y 41.—PALMA

Imp. de F. Soler—Conquistador, 39 y 41